

Segunda.—Que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Tercera.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes objeto de subasta

Finca número 512 del polígono 9 del plano general de concentración parcelaria de San Tirso de Abres. Finca rústica, terreno dedicado a labor secano, al sitio de Vega de Abajo, Ayuntamiento de San Tirso de Abres, que linda: Norte, con camino, edificación y finca número 510 de don Eladio Fernández Pulido; sur, con excluido y finca número 511 de doña María Ángeles Rodríguez Oliveros, edificaciones y camino. Tiene una extensión superficial de 2 hectáreas 81 áreas 75 centiáreas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Castropol al tomo 403, libro 14 de San Tirso de Abres, folio 64, finca número 3.139.

Finca número 511 del polígono 9 del plano general de concentración parcelaria de San Tirso de Abres. Finca rústica, terreno dedicado a labor secano, al sitio de Vega de Abajo, Ayuntamiento de San Tirso de Abres, que linda: Norte, con edificación y finca número 512 de doña María de los Ángeles Rodríguez Oliveros; sur, con edificación y finca número 512 ya citada, y oeste, con camino. Tiene una extensión superficial de 1 área 20 centiáreas, indivisible. Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Castropol al tomo 403, libro 14 de San Tirso de Abres, folio 63, finca número 3.138.

Castropol, 12 de febrero de 2001.—El Juez.—La Secretaria.—9.304.

#### CATARROJA

##### Edicto

Don Jorge Martínez Ribera, Juez de Primera Instancia número 3 de Catarroja,

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el núm. 40/99 se sigue procedimiento Judicial Sumario, a instancia de Antonio Luz Prosper, representado por el procurador Ignacio Zaballós Tormo, contra «Siderurgia Valenciana, Sociedad Anónima», se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a pública subasta por las veces que se dirán y por término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada y que al final se identifica concisamente. Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 27 de abril de 2001 y hora de las doce, no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez el día 6 de junio de 2001 y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 18 de julio de 2001, y misma hora, con arreglo a las siguientes condiciones.

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca con la rebaja del 25 por cien del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta de verificar depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 4529000018004099, una cantidad igual por lo menos al 20 por cien del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si lo hubiere al crédito de la actora continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Parcela en término de Catarroja, partida de La Pereta, de superficie 5.396 metros, 75 decímetros cuadrados. Tiene dentro de sus linderos una nave metálica de solo planta baja sin distribución interior, con cubierta de chapa galvanizada que mide 36 metros de ancho por 100 de largo, o sea 3.600 metros cuadrados, siendo el resto de la finca descubierta. Linderos: frente o norte la acequia del puerto; derecha entrando u oeste vía de servicio propiedad de Siderval en proindivisión con otros; izquierda o este de Don Enrique Maizquez y fondo o sur de don Gabriel Monleón Alacreu y senda de Perereta. Inscrición: Registro de la Propiedad 2 de Torrente, tomo 1.874, folio 216 vuelto, finca número 13.200, inscripción tercera. Tipo de tasación para la subasta: 35.280.000.

Dado en Catarroja a 18 de enero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—9.326.

#### COLLADO-VILLALBA

##### Edicto

Don Francisco J. Zamora García, Juez de Primera Instancia número 4 de Collado-Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 267/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Segovia, contra don Vicente Fernando Ayuso Luis y don Vicente Ayuso Sanz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2890/0000/18/267/00, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese esta resolución a los deudores en la finca subastada, y para el caso de que no pudiera llevarse a efecto sirvan los edictos de notificación en forma.

Se hace saber que la vivienda objeto de las actuaciones y que se saca a subasta se encuentra ocupada por los demandados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda en Collado-Villalba, calle Tomás Martín, número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Collado-Villalba al tomo 2.555, libro 438, folio 146, finca 20.794, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 5.520.000 pesetas.

Collado-Villalba, 13 de febrero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—9.302.

#### ESPLUGUES DE LLOBREGAT

##### Edicto

Doña Ana María Velázquez Villar, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Esplugues de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 42/00 D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedès y en su nombre y representación por el Procurador de los Tribunales don Roberto Martí Campo, contra don Enrique González Domenech y doña María del Carmen Gámez España, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 072500001804200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de mayo de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora